

BOLETÍN DE ACLARACIONES 002

PROCESO: CONSULTORÍA PARA LA “EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ ECU 051 B”

CÓDIGO: SD-ZD-AECID-GADMP-001

En atención a las consultas realizadas por los interesados, se procede a dar respuestas:

1.- En el caso de presentarse como consultor individual solo y sin equipo, cómo serán los criterios de evaluación para poder acceder a la totalidad de los puntos, considerando el criterio de equidad y competitividad.

RESPUESTA

Conforme a los TdR, estos están enfocados a la participación en equipo (lo ideal), si bien no se discrimina/excluye la participación individual. La obtención de puntajes puede ser a través de una persona individual y que acredite el máximo de aspectos requeridos, o de varias que conformen un equipo, siempre designando una persona como jefa de equipo, por lo que tampoco se discrimina/excluye la participación individual.

3.2.1 1.1. Subfactor, Experiencia Jefe Proyecto: 25% Sólo se evalúa al Jefe designado; en el caso de evaluadoras individuales será la persona oferente y en el caso de equipos, a quien se ha designado.

3.2.2 1.2. Subfactor, Experiencia Equipo de Trabajo: 30% Se indica específicamente que "El puntaje ponderado en este subfactor "Experiencia Equipo de Trabajo" se calculará sobre la base de la sumatoria de los puntajes que obtenga cada integrante del equipo de trabajo dividido por el total de integrantes del mismo, cuyo coeficiente se ponderará con el porcentaje asignado al indicador de este subfactor." En este caso, la presentación de 1 persona con un muy buen CV es mejor que varias personas con CV medios, ya que se pondera el subfactor.

3.2.3 1.3. Subfactor Áreas de Experiencia Solicitada: 35% Se evalúa el contenido de la oferta presentada y vinculante, sea una o varias personas las que figuran en la oferta.

3.2.4 1.4. Subfactor Experiencia de la entidad oferente: 10% Se evalúa el contenido de la oferta presentada y vinculante, sea una o varias personas las que figuran en la oferta.

Es decir, que si se presenta una persona individual y esta a su vez cuenta con la experiencia y puede realizar las funciones del equipo de trabajo requerido, la calificación se lo realizará según se indica en los TdR.

Para constancia de lo actuado, firman:

Víctor Bravo Zambrano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Soledad Pérez Suarez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Limber Ponce Zambrano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

